I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO: DE ADM. Y ELMANZAS

APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION MANTENCION DE VEHICULO MUNICIPAL

HUEPIL, 26 DE OCTUBRE 2009

DECRETO ALCALDICIO N

627 2009*1*

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica I constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N º1, publicado en el Diario Oficial del 26 de jullo de 2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- c) La mantencion del vehículo municipal patente BHVB-11.
- d) La Necesidad de realizar la compra por excepción para realizar mantención de vehículo municipal Nissan Terrano BHVB-11, debido a la conservación de la garantía de este.
- e) La disponibilidad en el presupuesto vigente...

DECRETO:

- 1.- Apruébese la compra por excepción de la mantención mencionada en la letra d) de los vistos señalados, al proveedor MARUBENI AUTO LIMITADA R.U.T. Nº or un valor total de \$ 165.000.- (Ciento sesenta y cinco mil pesos), domiciliado en por ser el servicio técnico autorizado para realizar mantencion de vehículos Nissan.
- 2.- La Disponibilidad del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Imputese el valor del gasto al sub. 22 item 06 Asig.002 "Mantenimiento y reparaciones de vehiculos", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVÉ

LORMARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo. LHL/FMMB/MWC/rrl.

B HERRERA LARENAS DIN ALCADE (S)